

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

*Administracion provincial de Fomento.
Aguas.*

En uso de las facultades que me con-

cede el art. 199 de la ley de Aguas de 3 de Agosto de 1866, he concedido autorizacion á los Sres. D. Pascual y D. Luis Martinez Vassallo, vecinos de Madrid y Alicante respectivamente, para verificar los estudios de un canal de riego, que, derivando aguas del rio Jarama, fertilice los términos de Alcobendas y Barajas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 21 de Noviembre de 1873.—
El Gobernador, José Prefumo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Ignorándose el domicilio de D. José Maria Pomares, arrendatario que fué del

Diario de Avisos, la Comision provincial en sesion de 15 del actual, ha acordado se le llame por medio de los periódicos oficiales de la provincia, á fin de que se presente en la Secretaria de esta Corporacion para enterarle de un asunto que le interesa.

Madrid y Noviembre 20 de 1873.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Sesion de 7 de Noviembre de 1873.

Abierta la sesion á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nougés, y con asistencia de los Sres. Fresneda, Folgueras y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la revision de los mozos declarados inútiles por los Ayuntamientos de la provincia y Comisiones de distrito de esta capital acordaron la exencion ó excepcion de mozos comprendidos en el alistamiento para la reserva del ejército y respecto de los cuales no se interpuso reclamacion, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS Ó DISTRITOS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Chinchon.	Agustin Lopez y Rabon.	Pendiente de que se justifique su fallecimiento.
»	Agustin Lopez Colmenar.	Idem de ampliacion del expediente de mantener á su abuela.
»	Pedro Roldan y Barranco.	Idem de su presentacion el dia 12.
»	Valerio Freise y Montero.	Inútil.
»	Crispulo Berrio y Galvez.	Inútil.
»	Cirilo Garcia Lopez.	Pendiente de que se justifique su fallecimiento.
»	Plácido Zurdo y Colmenar.	Idem de su presentacion para el dia 10.
»	Gerónimo Perez Vega.	Idem de que se justifique su fallecimiento.
»	Pedro Pliego y Huete.	Idem é id.
»	Pedro Manguillo y Gonzalez.	Idem de ampliacion del expediente de pobreza del padre.
»	Mariano Avila y Manzanares.	Idem é id. de hijo de viuda pobre.
»	Juan Garcia Ruiz.	Idem de que se justifique su fallecimiento.
»	Domingo Roldan Garcia.	Inútil.
»	Higinio Lopez Martinez.	Util.
»	Vicente Lopez y Lopez.	Inútil.
»	Segismundo Serrano y Carrasco.	Inútil.
»	Eugenio Sanz y Torres.	Pendiente de que se justifique su fallecimiento.
»	Florencio Durango y Martin.	Idem é id.
»	Venancio Carrascosa y Buitrago.	Idem de ampliacion del expediente de hijo de viuda.
»	Eugenio Martinez Maroto.	Idem é id.
Valdaracete.	Gregorio Barcala y Martinez.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de pobre.
»	Francisco Mora Iglesias.	Idem é id.
»	Florentino Sanchez Prados.	Idem é id. de sexagenario y pobre.
»	Mariano José Rodriguez.	Util.
Villar del Olmo.	Manuel Jimenez Alejo.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de pobre.
Guadalix.	Antonio Máximo Soto.	Util.
Guadarrama.	Deogracias Antonio del Pozo.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de viuda pobre.
»	Agapito Jimenez Leiro.	Idem é id.
Campo-Real.	Mariano Guerra Gonzalez.	Inútil.
Tielmas.	Tomás Molina y Casero.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de viuda.
»	Manuel Jesús Fernandez.	Idem é id.
El Pardo.	Angel Galiano Uceda.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de viuda pobre.
»	Alejandro Alonso Martinez.	Inútil.
»	Nicolás Mguel Benedicto.	Pendiente de ampliacion del expediente de mantener una hermana huérfana.
»	Angel Velasco Carmona.	Idem é id. de hijo de viuda pobre.
Perales de Tajuña.	Manuel Brea Pedregal.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de viuda pobre.
»	Francisco Andrés Ayuso.	Idem é id.
Distrito del Hospital.	Julio Lopez Uvieta.	Util.
Audiencia.	Isidro del Yerro y Hierro.	Util.
Universidad.	Arturo Pascual Diaz.	Inútil.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—Nougés.—C. Pozzi, Secretario interino.

Sesion de 8 de Noviembre de 1873.

Abierta la sesion á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nougues, y con asistencia de los Sres. Villaron y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la revision de los mozos declarados inútiles por los Ayuntamientos de la provincia y comisiones de distritos de esta capital acordaron la exencion ó exencion de mozos comprendidos en el alistamiento para la reserva del Ejército, y respecto de los cuales no se interpuso reclamacion, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
Valdelaguna.	Remigio Campanero Oreja.	Inútil.
"	Santos Dionisio Roldan.	Util.
"	Telesforo Ramirez.	Exento como hermano de soldado.
"	Juan Jimenez Castellanos.	Util.
Villarejo de Salvanés.	German Patana.	Util.
"	Hilario Ignacio Martinez.	A observacion al Hospital Militar.
"	Juan Garcia Perez.	Inútil.
Villaconejos.	Miguel Ruiz.	Pendiente de ampliacion del expediente de pobreza del padre.
"	Jullan Olivar.	Item de la presentacion de expediente de hijo de viuda.
"	Sebastian Ruiz.	Util.
"	Pedro Garcia Garvia.	Pendiente de la presentacion de expediente de hijo sexagenario y pobre.
"	Faustino Sanchez.	Util.
"	Victoriano Agudo.	A observacion al Hospital Militar.
Carabanchel Alto.	Felipe Bernal.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de viuda.
"	Marcelino Gregorio y Pingarron.	Item id. id.
"	Roman Macario Martinez.	Inútil.
"	Felipe Julian Casado.	Exento como hijo de viuda, y tener otro hermano sirviendo por su suerte.
"	Alejandro Angel Muñoz.	Exento como hijo de sexagenario y pobre.
Batres.	Tomás Torrejon y Martin.	Exento como hijo de sexagenario y pobre.
Fuencarral.	Isabelo Lopez Silvestre.	Exento como hijo de viuda pobre.
"	Basilio Lopez de la Fuente.	Item id. id.
Algete.	Juan Gumersindo Raposo.	Exento como hijo de impedido y pobre.
"	Francisco Prieto y Buitrago.	Exento como hijo de sexagenario y pobre.
"	Doroteo Prieto y Gomez.	Item id. id.
"	Alejo Martin Prieto.	Item como hijo de viuda pobre.
"	Venancio Hernan Perez.	Item id. id.
"	Leon Eleuterio Gonzalez.	Item id. id.

En vista de las explicaciones dada por los Alcaldes de El Pardo, Guadarrama y Guadalix, la Comision acordó condonar las multas de 25 pesetas á los mismos imputases por no haberse presentado los Comisionados el dia 31 de Octubre próximo pasado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico. —Nougues. —C. Pozzi, Secretario interino.

Sesion de 10 de Noviembre de 1873.

Abierta la sesion á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nougues, y con asistencia de los Sres. Fresneda, Villaron, Folgueras y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se procedió á la declaracion de mozos útiles para la reserva que quedaron pendientes de sesiones anteriores, cuya operacion ofreció el resultado siguiente:

PUEBLOS Ó DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
Colmenar de Oreja.	Luis Gomez.	Util.
Miraflores.	Leandro Morcillo.	Util.
Aranjuez.	Carlos Fernandez Novillo.	Cubre plaza como voluntario en el regimiento Infanteria de Toledo.
Latina.	Agapito Perez Lopez.	Excluido por corresponder á Puebla de Vadillo (Burgos).
"	José Villanueva Garcia.	Item id. Sarría (Lugo).
"	Rogelio Lucas Gonzalez.	Util.
"	Eusebio Perez Caraballo.	Cubre plaza como voluntario en Ultramar.
"	Alfonso Andrés Segarra.	Excluido por no tener la edad.
"	Mariano de la Cruz Florina.	Item.
"	Joaquin Llanos.	Item.
"	Fernandó Ruiz Ramos.	Cubre plaza como voluntario en Ultramar.
Palacio.	Luis Soler y Casajuan.	Pendiente del expediente fisico.
"	Ricardo Sanchez Coronel.	Item id. de hijo de viuda.
Universidad.	Nicanor Tejera y Ruiz.	Exento como hijo de viuda pobre.
Hospicio.	José Perez Campos.	Exento por mantener á su madre, é ignorarse el paradero del padre hace más de siete años.

PRESENTADOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Oviedo.		
Leiguarda.	Francisco Gomez Fernandez.	Util.
Taramunde.	José Francisco Fernandez.	Util.
Bárcena de San Facundo.	Pedro Fernandez Lopez.	Util.
La Barca.	Celestino Lopez Vega.	Pendiente de observacion y curacion.
Lugo.		
Santiago de Guzman.	Ramon Razon y Lopez.	Util.
San Julian de Cristuya.	Dionisio Perez Hernandez.	Util.
San Miguel de Piedrafita.	José Diaz Lopez.	Util.
Onteiro de Gayan.	Pedro Lopez Alvarez.	Util.
Barcelona.		
Barcelona.	Antonio Girones y Bofill.	Util.
"	Pompeyo Sanz Illas.	Util.
Granada.		
Jara.	Bernardo Pereda y Padilla.	Util.
Alhama.	Eduardo Llinojosa y Navera.	Util.
Santander.		
Limpia.	Gregorio del Rivero y Ortiz.	Util.
Valencia.		
Gandia.	José Sanz de Juano.	Util.

Murcia. | Fulgencio Valverde y Garcia. Util.
Teruel. | Ramon Antoli y Gil. Inútil.

Continuando la revision de los mozos declarados inútiles por los Ayuntamientos de la provincia y Comisiones de distrito de esta capital, acordaron la exencion ó excepcion de mozos comprendidos en el alistamiento para la reserva del ejército, y respecto de los cuales no se interpuso reclamacion, se obtuvo el resultado siguiente.

PUEBLOS Ó DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO.
Colmenar de Oreja.	Sandalio Hernan.	Pendiente de ampliacion del expediente de estar sosteniendo dos hermanos huérfanos.
"	José Santos de San Andrés.	A observacion al Hospital Militar.
"	Higinio Freire.	Pendiente de presentacion del expediente de hijo de sexagenario y pobre.
"	Pablo Rodríguez.	Util.
"	Sebastian Rodriguez.	Util.
"	Tomás Mingo.	A observacion al Hospital Militar.
Colmenar Viejo.	Juan Santos Bartolomé.	Util.
"	Calixto de la Morena.	Pendiente de su presentacion por estar enfermo.
"	Martin Alvarez.	Inútil.
"	Lúcas Bravo Berrocal.	Util.
"	Eusebio Paredes Fermosell.	Exento como hijo de padre impedido.
"	Pablo Montalvo.	Pendiente de su reconocimiento por haber sido declarado el padre apto para trabajar.
Chinchon.	Plácido Zurdo Colmenar.	A observacion al Hospital Militar.
Casarrubuelos.	Andrés del Pozo.	Pendiente del reconocimiento del padre.
Rivatejada.	Cárols Deblás y Perez.	Exento por mantener una hermana huérfana.
Ciempozuelos.	Mariano Duque Urbano.	Pendiente de ampliacion del expediente de pobreza del padre.
"	Berhabé Riquelme.	Inútil.
"	Pablo Joaquin Marcial.	Idem de su presentacion por hallarse enfermo.
"	Pío Antonio Leon.	Idem de el expediente fisico.
"	Isidro Soto Martinez.	Idem id. idem del expediente de hijo de viuda.
"	Apolinar Molina.	Idem id. idem.
"	Santiago Crespo Pozo.	Idem id. de padre pobre.
"	Regino Francisco de Paula.	Idem de su presentacion por hallarse enfermo.
"	Julio Calixto Garcia.	Util.
"	Juan del Pozo Martin.	Cubre plaza como voluntario en el regimiento de Ingenieros.
"	Pablo Tomás.	Pendiente de ampliacion del expediente de hijo de viuda pobre.
"	Julian Barrios.	Idem id. idem.
El Molar.	Mariano Muñoz.	Util.
Audiencia.	José Ortega Martin.	Pendiente de la formacion del expediente de estar sosteniendo un hermano huérfano.
Universidad.	Juan Valdemoro Gonzalez.	Inútil.
Inclusa.	José Ruiz Eguia.	Inútil.
"	Luis Collaco Gil.	A observacion al Hospital Militar.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—Nougués.—C. Pozzi, Secretario interino.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Verificadas sin licitadores las cuatro subastas prvenidas para la venta ó contratación del esparto existente en los cuarteles denominados Sotomayor y Valdelascasas, sitas en término de Aranjuez, y autorizada por la superioridad la celebracion de la correspondiente subasta convencional, se admiten desde luego las proposiciones que se hagan en la Comision principal de Propiedades y Derechos del Estado, sita en el piso 3.º del edificio donde se encuentra la Administracion económica de esta provincia, como asimismo en la subalterna de Aranjuez para la venta convencional del referido esparto, que será adjudicado al autor de las mas ventajosa, previa la aprobacion superior.

Las proposiciones podrá hacerse durante los ocho dias siguientes al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El pliego de condiciones, bajo las cuales tuvieron lugar las subastas anteriores, está de manifiesto en la referida Comision principal de Propiedades y Derechos del Estado.

Madrid 22 de Noviembre de 1873.—El Jefe económico, Gabriel Sanchez Alarcon.

SEXTA SECCION.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID.

En este dia han ingresado en la Caja de Ahorros Rs. vn. 258.790 por 500 imposiciones, de las cuales son nuevas 76 y se han satisfecho Rs. vn. 69.958 á solicitud de 55 imponentes, 30 de ellos por saldo.

Madrid 23 de Noviembre de 1873.—El Director, Braulio Anton Ramirez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, y emplaza, por término de 30 dias, á Manuel Aguilar Gonzalez, cuyo paradero se ignora, para que se presente en dicho Juzgado y Escribania del que refrenda, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal, que se sigue por hurto, apercibido que de no presentarse se seguirá la causa en su ausencia y rebeldia, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y al mismo tiempo se encarga á todas las Autoridades asi civiles como judiciales que, caso de ser habido dicho sujeto, se presente en este juzgado para dicho fin.

Madrid 13 de Noviembre de 1873.—El Escribano, Antolin Murga.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita y emplaza por termino de 30 dias á Fouller Ives Ismarcé, para que se presente en la Secretaria de la Sala 4.ª de la Audiencia, por virtud de la causa que se le sigue por hurto, apercibido que de no presentarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Noviembre de 1873.—El Escribano, Antolin Murga.

En dicho Juzgado y mi Escribania se han seguido autos de terceria entre Don Agustin Tirado, D. Dionisio Escolar y el Comandante retirado en esta plaza D. Nicolás de Cuevillas y Gorvea, y habiéndose practicado liquidacion de principal, intereses y costas en 16 de Abril de 1872, fué comunicada á las partes, la cual evacuó ia de D. Agustin Tirado y se hubo por decaído del derecho de evacuarla á la de D. Dionisio Escolar, mandándose en providencia de 17 de Diciembre del mismo año que siga la comunicacion por igual término de dos dias para con el referido D. Nicolás de Cuevillas, á quien se hace saber por medio del presente anuncio, mediante á no resultar empadronado en esta capital é ignorarse su actual residencia.

Madrid 17 de Noviembre de 1873.—Luis Hernandez.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita y emplaza por término de 30 dias á Gregorio Gaitero, cuyo paradero se ignora, para que se presente en la Secretaria de la Sala 4.ª de esta Audiencia por virtud de la causa que se le sigue por lesiones, apercibido que de no presentarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Noviembre de 1873.—El Escribano, Antolin Murga.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita y emplaza por término de treinta dias á José Fernandez, para que se presente en la secretaria de la Sala 4.ª de esta Audiencia, por virtud de la causa que se le sigue por hurto, apercibido que si no se presenta le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Noviembre de 1873.—El Escribano, Antolin Murga.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita y emplaza por término de 30 dias, á Ignacio Camacho y Sanchez, para que se presente en la Secretaria de la Sala cuarta de esta Audiencia por virtud de la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, apercibido que de no presentarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Noviembre de 1873.—El Escribano, Antolin Murga.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se sacan á pública subasta simultánea, que tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado y en la del distrito del Salvador de la ciudad de Sevilla el día 5 de Enero próximo y hora de la una de su tarde, una casa principal conocida por Palacio de Altamira en el casco de dicha ciudad, calle de Santa María la Blanca, núm. 13, tasada en 84.175 pesetas, y otra casa nombrada Corral del Agua, en el mismo casco, calle de Céspedes, núm. 15 de gobierno, tasada en 15.100 pesetas; cuyos linderos, medidas y demas circunstancias constan del expediente ejecutivo que sigue D. Manuel Sanchez Rallo con las Sras. Duquesas de Medina de las Torres y de Baena, sobre pago de pesetas, y en él han sido embargadas á estas dichas fincas, el cual obra en la Escribanía de D. Federico Camacha, situada en la calle Mayor, núm. 37, piso segundo derecha, donde los compradores podrán enterarse, debiendo advertir que no se admitirá postura sin que el que la hiciere consigne en el acto de la licitacion la cantidad de 2.500 pesetas, á responder de las costas y perjuicios que ocasionare si no cumple con las condiciones de adjudicatorio de remate, cuya cantidad se le devolverá si no le fueren adjudicadas las fincas.

Madrid 21 de Noviembre de 1873.—
V. B.—El Actuario, Federico Camacha y Jimenez.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada por mí, se sacan á la venta en pública subasta por término de 20 dias, 60 fincas rústicas, sitas en los términos de Cardiel, Garciotun y Moheda en la provincia de Toledo, cuyas cabidas, linderos, y demas circunstancias constan de la declaracion prestada por el perito tasador D. Carlos Gondorff; obrante en los autos de su referencia que se hallan de manifiesto en mi Escribanía, así como los planos de dichas fincas, las que han sido justipreciadas por dicho señor en la cantidad de 843.401 reales y 41 céntimos, y para cuyo remate, que ha de celebrarse en este Juzgado y en los de primera instancia de Puente del Arzobispo, Escalona y Talavera de la Reina, por las fincas situadas en sus respectivos términos, se ha señalado el día 17 de Diciembre próximo á las dos de su tarde; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; y que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado respectivo, por cada uno de los licitadores, la suma de 10.000 reales, á la seguridad y cumplimiento del remate.

Madrid 15 de Noviembre de 1873.—
V. B.—Reyter.

AYUNTAMIENTOS**AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.**

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de chocola-

te á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1874. La subasta tendrá lugar el día 4 de Diciembre á la una de su tarde, en la Sala de Remates de sus Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 21 de Noviembre de 1873.—
El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de leches de burra, cabra y vaca á los pobres auxiliados por las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1874. La subasta tendrá lugar el día 5 de Diciembre, á la una de su tarde, en la Sala de Remates de sus Casas Consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 21 de Noviembre de 1873.—
El secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de garbanzos á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1874. La subasta tendrá lugar el día 4 de Diciembre, á las doce y media de la mañana, en la Sala de Remates de sus Casas Consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 21 de Noviembre de 1873.—
El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de aparatos ortopédicos á las Casas de Socorro de esta capital, comenzará á regir el 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1874. La subasta tendrá lugar el día 5 de Diciembre, á las doce y media de su mañana, en la Sala de Remates de sus Casas Consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 21 de Noviembre de 1873.—
El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de menea y utensilio á las acogidas en el 2.º Asilo de Mendicidad de San Bernardino, situado en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará el 31

de Diciembre de 1874. Se verificará doble subasta, que tendrán lugar, una en la sala de remates de sus Casas Consistoriales, y otra en la oficina del 2.º Asilo, el día 3 de Diciembre á las doce de la mañana, hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo y en la mencionada oficina del Establecimiento, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 20 de Noviembre de 1873.—
El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de pan á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1874. La subasta tendrá lugar el día 2 de Diciembre, á las doce y media de la mañana en la Sala de Remates de sus Casas Consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demas referentes á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 20 de Noviembre de 1873.—
El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne y tocino á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1874.

La subasta tendrá lugar el día 3 de Diciembre, á la una de la tarde en la Sala de Remates de sus Casas Consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 20 de Noviembre de 1873.—
El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de pan á los acogidos en el primer Asilo de Mendicidad de San Bernardino, cuyo servicio comenzará á regir en primero de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1874. La subasta tendrá lugar el día 2 de Diciembre, á la una de la tarde, en la Sala de Remates de sus Casas Consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 20 de Noviembre de 1873.—
El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de pan á las acogidas en el 2.º Asilo de Mendicidad de San Bernardino, situado en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo

y terminará el 31 de Diciembre de 1874.

Se verificará doble subasta, que tendrán lugar, una en la Sala de Remates de sus Casas Consistoriales, y otra en la oficina del segundo Asilo, el día 3 de Diciembre, á las doce y media de su mañana, hallándose los pliegos de condiciones y demas referentes á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo y en la mencionada oficina del establecimiento, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 20 de Noviembre de 1873.—
El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de menea y utensilio á los acogidos en el primer Asilo de Mendicidad de San Bernardino, cuyo servicio comenzará á regir el día 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1874.

La subasta tendrá lugar el día 2 de Diciembre, á las doce de su mañana, en la Sala de Remates de sus Casas Consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en el negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 20 de Noviembre de 1873.—
El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de sanguijuelas á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1874. La subasta tendrá lugar el día 4 de Diciembre á la una y media de su tarde, en la Sala de Remates de sus Casas Consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaria de mi cargo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 21 de Noviembre de 1873.—
El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Alcaldía popular de Moralzarzal.

Al ganado vacuno de Manuel Sepúlveda, menor, de esta vecindad se agregó á primeros de Octubre último una *chota* como de un año, pelo retinto, bastante gorda, sin hierro ni señal alguna, ignorándose á quien pertenece; y para que llegue á noticia de su dueño y pueda recogerla, se hace público por medio de este periódico oficial.

Moralzarzal 16 de Noviembre de 1873.—El Alcalde, Juan Mazarias.

ANUNCIOS.**Aviso á los carboneros.**

Se desea carbonear en el monte de Cardiel, provincia de Toledo.

A los que les convenga pueden ver las condiciones en dicho pueblo, casa de Severiano Gutierrez, y en Madrid, Caballero de Gracia, 27 segundo izquierda, Procurador Vazquez.

MADRID.—1873.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL BOSQUE.